

**Nombre de la dependencia:** Instituto Oaxaqueño de las Artesanías

**Programa evaluado:** 161 – Impulso a la Economía

**Tipo de Evaluación:** Diagnóstica

**Ejercicio fiscal:** 2019

**Comentarios y observaciones:**

I. Comentarios generales:

La evaluación diagnóstica del programa 161 Impulso a la Economía nos da una valoración final del 73.3% cumpliendo con 33 puntos de 45 de acuerdo a los criterios de valoración, esto representa gran avance en la atención de los aspectos susceptibles de mejora que respecto a la evaluación diagnóstica del programa 185 productividad y competitividad artesanal nos calificó con 33.33%.

Respecto a integrar experiencias nacionales o internacionales de mecanismos de intervención para la atención a la problemática, se analizarán experiencias exitosas de programas enfocados a incrementar la productividad y el emprendimiento del sector artesanal con la finalidad de adoptar las buenas prácticas que influya de manera directa y eficaz el cumplimiento de los objetivos del programa. La población potencial y objetivo de cada uno de los programas están integradas en la MIR, el reporte de avance de gestión trimestral engloba a las unidades económicas y emprendedores en un mismo indicador, por lo que se atenderá la recomendación integrando dos indicadores que identifique y cuantifique a las unidades económicas y emprendedores.

II. Comentarios específicos:

Se desarrollará la descripción de las características (sexo, grupos de edad y población indígena) y la cuantificación de las unidades económicas y emprendedores a fin de desagregar más a las poblaciones potencial y objetivo creando un indicador de avance de gestión para cada uno de los programas, así mismo se revisarán que todos los indicadores de la MIR cumplan con los criterios CREMAA. Respecto a la recomendación de integrar un apartado de similitudes o complementariedades con otros programas públicos federales que ayuden al cumplimiento de los objetivos institucionales, hasta el momento la dependencia federal que fomenta el desarrollo artesanal aún no publica las reglas de operación de sus programas, sin embargo, al ser emitidas atenderemos esta recomendación.

III. Conclusiones

En términos generales los aspectos susceptibles de mejora del ejercicio anterior fueron atendidos dando una calificación aceptable, sin embargo se trabajará en las recomendaciones señaladas para mejorar la evaluación diagnóstica que impactará positivamente en la integración de la información de los avances de gestión. Por último, se revisarán los vínculos de internet de todos los medios de verificación de los indicadores, así como de la información que se integra a las plataformas de SIPOT y COPEVAL.

IV. Referencia a las unidades responsables que participaron en su elaboración.

Comentarios emitidos por la Dirección de Comercialización y Desarrollo Artesanal y el Departamento Administrativo.



**Mtra. Miriam Caraveo Cortes**  
**Dirección General**



**Lic. Irma Benigna Lorenzana López**  
**Dirección de Comercialización**